

RESOLUCIÓN No. DES-RES2610201
(20 DE OCTUBRE 2026)

1

Por medio de la cual **se adjudica un contrato** dentro del proceso de Mínima Cuantía número **SG-MC-020-2026** cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto es la: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS POR HECHOS NO PREVISIBLES OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA – BOLÍVAR"**,

El **alcalde Municipal de Clemencia, Bolívar**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el DecretoReglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Clemencia, Bolívar, elaboró estudios y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo **proceso de selección contractual** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS POR HECHOS NO PREVISIBLES OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA – BOLÍVAR"**,

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual que viene referenciado, el municipio de Clemencia, Bolívar, publicó en SECOP II los documentos: Estudios Previos, Estudios del Sector e Invitación Pública correspondientes a la Mínima Cuantía No. **SG-MC-020-2026**, cuyo objeto es la: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS POR HECHOS NO PREVISIBLES OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA – BOLÍVAR"**,

Que, de conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Municipio de Clemencia, Bolívar, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecido para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibieron, dentro del plazo del proceso de selección, Cuatro (4) ofertas por parte de los proponentes que se relacionan a continuación:

ITEM	ENTIDAD	HORA Y FECHA RECIBIDO	VALOR OFERTADO
1	DISTRIBUCIONES CLEMENCIA S.A.S	14/10/2026 10:05	39.485.390
2	JEH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	14/10/2026 9:46	39.942.350
3	FUNDACOLS	14/10/2026 8:19	43.223.180
4	A & A ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S	14/10/2026 3:52	48.412.770
5	CORPACOLO	14/10/2026 1:06	42.253.330

Fuente: información tomada panel electrónico SECOP II Usuario Municipio de Clemencia

En virtud al Informe de Evaluación Preliminar En cuanto la oferta del proponente en primer orden de elegibilidad concluyo que:

Que Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el **PROPONENTE N°1 DISTRIBUCIONES CLEMENCIA S.A.S**, persona jurídica identificada con el **Nit: 901838076-5** Representante legal **MIGUEL ENRIQUE BATISTA VALERIO**, persona natural identificada con la **Cédula de Ciudadanía No: 1.002.316.065**, se establece que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en la invitación publica expedida para el proceso de selección contractual y por lo tanto el referido proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO** en cuanto al requisito habilitante de **CAPACIDAD JURÍDICA**.

En cuanto a las condiciones de experiencia se concluye:

Que Para el presente proceso de suministro de materiales de construcción destinados a las familias afectadas por hechos no previsibles en el municipio de Clemencia – Bolívar, no se exigirá experiencia previa como requisito habilitante, dado que se trata del suministro de bienes de uso común y de fácil disponibilidad en el mercado, cuya provisión no requiere conocimientos especializados ni experiencia contractual específica.

Que en cuanto al **VALOR OFERTADO** se determinó:

Que el Proponente N° 1 **DISTRIBUCIONES CLEMENCIA S.A.S**, persona jurídica identificada con el **Nit: 901838076-5** Representante legal **MIGUEL ENRIQUE BATISTA VALERIO**, persona natural identificada con la **Cédula de Ciudadanía No: 1.002.316.065** presentó una propuesta económica por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$39.485.390) MCTE** lo que evidencia que la oferta se ajusta al límite presupuestal establecido y resulta económicamente viable dentro del marco de la contratación.

Al realizar la evaluación sobre la oferta económica presentada por el proponente de marras se observa que:

- A. El valor total de la oferta económica no excede el monto del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.
- B. La oferta económica no presenta adición, supresión, cambio o modificación de los ítems, la descripción, la especificación, el detalle de las unidades o cantidades señaladas en el anexo N° 7 de oferta económica
- C. La propuesta económica no presenta ofrecimientos condicionados para la adjudicación del contrato
- D. La propuesta económica no presenta ofrecimiento parcial

Que en virtud de lo anterior, este despacho acoge la recomendación del evaluador designado, realizada en el **INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**, en el sentido de adjudicar el contrato derivado del proceso de Mínima cuantía número **SG-MC-020-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS POR HECHOS NO PREVISIBLES OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA – BOLÍVAR"**, al proponente N° 1 **DISTRIBUCIONES CLEMENCIA S.A.S**, persona jurídica identificada con el **Nit: 901838076-5** Representante legal **MIGUEL ENRIQUE BATISTA VALERIO**, persona natural identificada con la **Cédula de Ciudadanía No: 1.002.316.065** presentó una propuesta económica por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$39.485.390) MCTE** por haber cumplido con la totalidad de los requisitos y condiciones habilitantes exigidas dentro de la invitación pública del proceso de marras.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **DISTRIBUCIONES CLEMENCIA S.A.S**, persona jurídica identificada con el **Nit: 901838076-5** Representante legal **MIGUEL ENRIQUE BATISTA VALERIO**, persona natural identificada con la **Cédula de Ciudadanía No: 1.002.316.065** el proceso de selección contractual **SG-MC-020-2026** cuyo objeto es: **A SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS POR HECHOS NO PREVISIBLES OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA – BOLÍVAR**, por un valor de : **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$39.485.390) MCTE**. de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo al señor, **MIGUEL ENRIQUE BATISTA VALERIO**, persona natural identificada con la **Cédula de Ciudadanía No: 1.002.316.065** en su calidad de representante legal **DISTRIBUCIONES CLEMENCIA S.A.S**, persona jurídica identificada con el **Nit: 901838076-5**,

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo **NO** procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza y deberá publicarse en el SECOP II.

Se expide en el Municipio de Clemencia, Bolívar, a los **Veinte (20) días del mes de Octubre de 2026**.

PUBLÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO
Alcalde Municipal de Clemencia, Bolívar